

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

MEMORANDO Nro. TCE-PRE-2022-0025-M

21-02-2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
MEJÍA ALCÍVAR KAREN GABRIELA

PUESTO QUE OCUPA:
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2 – SECRETARIA
RELATORA

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
MACAS /MORONA SANTIAGO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR
PRESIDENCIA TCE

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

DR.ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA, DRA. MARÍA FERNANDA PAREDES LOZA, AB. KAREN MEJÍA ALCÍVAR Y SR. CARLOS
RUJIZ.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DETALLE DE ACTIVIDADES:

JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022

08h30-17h50 Traslado desde Quito hacia la ciudad de Macas.

18h00 -18h40 Acompañamiento en la entrevista en el medio de comunicación "DIGITAL TV", brindada por el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, presidente del TCE, referente a las actividades jurisdiccionales que realizaría en la ciudad de Macas, así como del evento "Procesos Contencioso Electorales, para las Elecciones Seccionales 2023 y CPCCS".

VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022

07h30- 08h00 Acompañamiento a la entrevista en el medio digital de comunicación "EXPRESATE MORONA", brindada por el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, presidente del TCE.

08h30-09h49 Traslado hacia la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago.

Adecuación del auditorio de dicha institución para la audiencia.

Se deja constancia de que la audiencia oral de prueba y juzgamiento de la causa Nro. 1300-2021-TCE (ACUMULADA) fue suspendida con el fin de garantizar el derecho a la defensa, a petición de la abogada Blanca Elena Calle Riera, defensora pública de Morona Santiago designada para asumir la defensa del denunciado dentro de la referida causa; conforme se verifica del acta que obra en el expediente.

09h50-11h30 Revisión del expediente de la causa Nro. 024-2021-TCE y del proyecto de auto de la misma, para su posterior aprobación por parte del juzgador; y, remisión electrónica del auto a la Secretaría General del TCE para su correspondiente suscripción, elaboración de boletas y boletines de notificación al corresponder a una causa sustanciada en Pleno. (El auto fue emitido el 18 de febrero de 2022 a las 10h07).

Elaboración de razón de ingreso de documento dentro de la causa Nro. 1098-2021-TCE (ACUMULADA)

Elaboración de razón de ingreso de documento dentro de la causa Nro. 1124-2021-TCE.

Revisión del expediente digital de la causa Nro. 1293-2021-TCE y del proyecto de auto de la misma,

para su posterior aprobación por parte del juzgador.

Certificación de la emisión del auto de sustanciación dictado a las 10h17 dentro de la causa Nro. 1293-2021-TCE; elaboración de boletas y boletines de notificación dispuestos por el juzgador dentro de esa causa contencioso electoral; y, remisión electrónica de los documentos referidos a la Secretaría General del TCE para su correspondiente notificación.

11h40-13h00

Coordinación logística con el personal de apoyo de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago para la adecuación del auditorio institucional previo a efectuarse la rueda de prensa prevista para las 15h00 y el conversatorio del presidente del Tribunal Contencioso Electoral y de la presidenta del Consejo Nacional Electoral con las organizaciones políticas de la provincia, denominado "Procesos Contencioso Electorales, para las Elecciones Seccionales 2023 y CPCCS".

15h00-16h00

Rueda de prensa del doctor Arturo Cabrera, presidente del Tribunal Contencioso Electoral y de la ingeniera Diana Atamaint, presidenta del Consejo Nacional Electoral, con varios medios locales de comunicación.

16h00-19h20

Conversatorio del doctor Arturo Cabrera, presidente del Tribunal Contencioso Electoral y de la ingeniera Diana Atamaint, presidenta del Consejo Nacional Electoral, denominado "Procesos Contencioso Electorales, para las Elecciones Seccionales 2023 y CPCCS", con varias organizaciones políticas de la provincia de Morona Santiago.

SÁBADO 19 DE FEBRERO DE 2022

08h00-16h30

Traslado desde Macas a la ciudad de Quito

PRODUCTOS ALCANZADOS:

En mi calidad de secretaria relatora cumplí con todas las funciones dispuestas por el presidente del Tribunal Contencioso Electoral, esto es, en relación a actividades jurisdiccionales, certifiqué la emisión de (01) un auto de sustanciación dictado dentro de una causa de primera instancia, realicé boletas y boletines; elaboré razones de ingreso de documentos dentro de causas que se tramitan en primer instancia en el despacho del doctor Arturo Cabrera; remití a Secretaría General del TCE (01) un auto de sustanciación dictado dentro de una causa de Pleno; para el efecto de las actividades descritas a detalle en párrafos anteriores, procedí a revisar los expedientes digitales de esas causas.

Sin embargo, es necesario dejar constancia de que en consideración del pedido de suspensión efectuado por la abogada Blanca Elena Calle Riera, defensora pública de Morona Santiago designada para asumir la defensa del denunciado, la audiencia oral de prueba y juzgamiento de la causa Nro. **1300-2021-TCE (ACUMULADA)** fue suspendida.

Por su parte, respecto a temas no jurisdiccionales brindé el apoyo necesario para la coordinación en la preparación del auditorio institucional de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, de acuerdo a las necesidades del juzgador, así como en la rueda de prensa y entrevistas mantenidas por el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral con varios medios de comunicación de la provincia.

Listado de facturas que justifican los gastos realizados:

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
17-02-2022	001-100-000093889	Alimentación	7.91
17-02-2022	001-002-000009490	Alimentación	5.50
18-02-2022	001-001-0004866	Alimentación	3.00
18-02-2022	003-001-000000071	Alimentación	20.00
19-02-2022	001-001-000001829	Alimentación	4.50
19-02-2022	001-001-000027801	Hospedaje y Alimentación	91.99
TOTAL			132,90

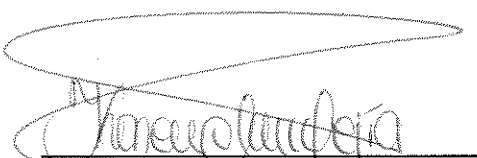
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	17-02-2022	19-02-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08h30	16h30	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEI-4328	QUITO-MACAS	17-02-2022	08h30	17-02-2022	17h50
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEI-4328	MACAS-QUITO	19-02-2022	08h00	19-02-2022	16h30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ab. Karen Gabriela Mejía Alcívar	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera	NOMBRE: Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera

4/29 8/15

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institución:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:		32	09 02 22
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO COM

CLASE DE GASTO OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Vialicos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$160.00
TOTAL										

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

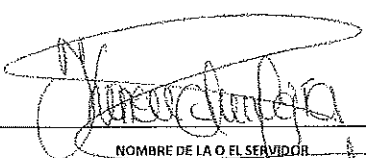
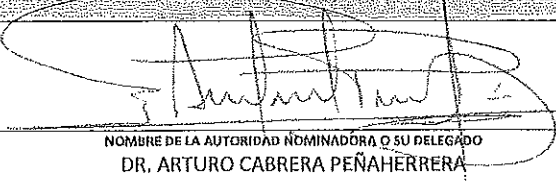
DESCRIPCION:

MEMORANDO No.TCE-PRE-2022-0025-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A MORONA SANTIAGO DEL 17 AL 19 DE FEBRERO DE 2022, A LA AB. KAREN MEJÍA, SERVIDORA DEL TCE, AUDIENCIA ORAL DE PRUEBA Y JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES ELECTORALES DE LA CAUSA No.1300-2021-TCE (ACUMULADA) Y CONVERSATORIO "PROCESOS CONTENCIOSOS ELECTORALES PARA LAS SECCIONALES 2023 Y CPCCS".

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 09/02/2022	PATRICIA CRISTINA MALDONAD O ALVAREZ Funcionario Responsable	AIDA LEONOR COBO VARGAS - 1710030923 Director Financiero

5/15

 TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO Nro. TCE-PRE-2022-0025-M					FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 03/02/2022		
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MEJÍA ALCÍVAR KAREN GABRIELA				PUESTO QUE OCUPA: ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2 – SECRETARIA RELATORA DE PRESIDENCIA			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MACAS-MORONA SANTIAGO				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR PRESIDENCIA DEL TCE			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
17/02/2022		08:00		19/02/2022		16:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA, DRA. MARÍA FERNANDA PAREDES LOZA, AB. KAREN MEJÍA ALCÍVAR Y SR. CARLOS RUÍZ.							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: REALIZAR LA AUDIENCIA ORAL DE PRUEBA Y JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES ELECTORALES DE LA CAUSA NRO. 1300-2021-TCE (ACUMULADA); CUMPLIR CON ACTIVIDADES DE ORDEN JURISDICCIONAL E INSTITUCIONAL, Y EL DESARROLLO DE UN CONVERSATORIO SOBRE: "PROCESOS CONTENCIOSOS ELECTORALES PARA LAS SECCIONALES 2023 Y CPCCS".							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACAS Nro. PEI-4328	QUITO – MACAS	17/02/2022	08:00	17/02/2022	16:00	
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACAS Nro. PEI-4328	MACAS – QUITO	19/02/2022	08:00	19/02/2022	16:00	
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 2200598676			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR AB. KAREN MEJÍA ALCÍVAR				 NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA JUEZ PRESIDENTE DEL TCE			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.			
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO DR. ARTURO CABRERA PEÑAHERRERA JUEZ PRESIDENTE DEL TCE				- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional - Autorizo a que se descuente de mis haberes, el o los valores que no sean justificados y de no haber presentado el Informe para la liquidación en el plazo establecido. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			